



Región de Murcia

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS POR LA QUE SE PUBLICA, CON CARÁCTER PROVISIONAL, LA RELACIÓN COMPLEMENTARIA DE ASPIRANTES AL DESEMPEÑO DE PUESTOS DE PROFESORES DE RELIGIÓN CATÓLICA DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DEL ÁMBITO DE GESTIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

La Orden de 7 de mayo de 2008 (Boletín Oficial de la Región de Murcia del 10), de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, establece instrucciones relativas a la asignación de destinos al profesorado de Religión en centros docentes públicos del ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En su apartado sexto, la citada orden recoge que en el caso de que se agoten o resulten insuficientes los aspirantes propuestos por la Autoridad de la Confesión religiosa, y fuese necesario incorporar nuevos candidatos, se solicitará a la referida Autoridad nueva propuesta de personal.

En consecuencia, con la finalidad de cubrir las necesidades de este profesorado en los centros educativos de esta Comunidad



Autónoma, la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos solicitó una propuesta de aspirantes a la Autoridad Religiosa competente para la impartición de la enseñanza de Religión Católica en Educación Primaria.

De conformidad con la Orden de 7 de mayo de 2008, y habiendo sido remitida por la Autoridad religiosa competente a la Consejería de Educación, Juventud y Deportes la relación de candidatos, por resolución de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos de 16 de abril de 2018 se hizo pública la relación de aspirantes propuestos para la impartición de Religión.

Una vez valorados los méritos alegados por los concursantes por parte de la comisión nombrada al efecto y asignadas las puntuaciones a los participantes, esta Dirección General,

En su virtud,

RESUELVE:

PRIMERO. Aprobar la lista provisional de participantes admitidos, que se une como anexo I a la presente resolución, ordenados por la puntuación total que les ha correspondido en aplicación del baremo previsto en la Orden de 7 de mayo de 2008.

SEGUNDO. Aprobar la lista provisional de participantes excluidos, con indicación de la causa de exclusión, que se une como anexo II a la presente resolución.

TERCERO. Publicar, como anexo III a la presente resolución, la relación de aspirantes que no han acreditado debidamente los requisitos y los méritos alegados, con el fin de que puedan subsanarlos.

CUARTO. Los integrantes de estas listas dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución, para presentar las



reclamaciones que consideren oportunas. Dichas reclamaciones se dirigirán a la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos y serán presentadas, preferentemente, en la Oficina Corporativa de Atención al Ciudadano de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes. Igualmente, en las Oficinas Corporativas de Atención al Ciudadano relacionadas en la Orden de 19 de mayo de 2016 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se hace pública la relación de Oficinas de Atención al Ciudadano de la Administración Pública de la Región de Murcia y se establece la localización y horario de apertura de cada una de ellas, pudiendo, además, utilizarse cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Juana Mulero Cánovas
DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA
Y RECURSOS HUMANOS

(Documento firmado electrónicamente)





ANEXO I
PROFESORES DE RELIGIÓN PRIMARIA
ORDEN DE 16/04/2018
LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS - ORDENADOS POR PUNTUACIÓN
CONTRATADOS TEMPORALES

Apellidos y Nombre			DNI	II. Formación Académica.											TOTAL Puntos			
I. Experiencia Docente Previa.			Total -II.	2.1	2.2	2.2.1	2.2.2	2.2.3	2.3	2.3.1	2.3.1.1	2.3.1.2	2.3.2	2.3.2.1		2.3.2.2		
Total -I.	1.1	1.2	III. Otros Méritos															
			Total -III.	3.1	3.1.1	3.1.2	3.2	3.2.1	3.2.2	3.3	3.4							
RABAL REDONDO GINESA MARIA	0,1042	0,0000	0,1042	...74248L	1,3750	0,7500	0,2500	0,2500	0,0000	0,0000	0,3750	0,0000	0,0000	0,0000	0,3750	0,0000	0,3750	3,4792
					2,0000	2,6000	2,6000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000				
BARRANCOS RAMOS BEGOÑA	0,0000	0,0000	0,0000	...16928M	1,0000	0,7500	0,0000	0,0000	0,0000	0,2500	0,2500	0,0000	0,2500	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	3,0000
					2,0000	2,0000	0,0000	2,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000				
PAYA GARCIA FRANCISCO JOSE	0,1042	0,0000	0,1042	...58476W	1,1250	0,7500	0,0000	0,0000	0,0000	0,3750	0,0000	0,0000	0,0000	0,3750	0,0000	0,3750		2,9292
					1,7000	1,7000	0,2000	1,5000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000					
INIESTA MARTINEZ MARIA TERESA	0,0000	0,0000	0,0000	...69176Y	0,7500	0,7500	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	2,7500
					2,0000	1,5000	0,0000	1,5000	0,6000	0,6000	0,0000	0,0000	0,1500					
ZAPATA ESPIN ISABEL MARIA	0,0000	0,0000	0,0000	...21524Q	0,7500	0,7500	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	2,2000
					1,4500	1,0000	0,0000	1,0000	0,4000	0,4000	0,0000	0,0000	0,0500					
ROMERO MARTINEZ FRANCISCO	0,0000	0,0000	0,0000	...58566M	0,5000	0,5000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	1,9000
					1,4000	0,6000	0,6000	0,0000	0,8000	0,8000	0,0000	0,0000	0,0000					
CANDEL FERNANDEZ MARIA ELENA	0,0000	0,0000	0,0000	...20608C	0,7500	0,7500	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	1,8500
					1,1000	1,0000	0,0000	1,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,1000						
JIMENEZ CAMPOY ALICIA	0,0000	0,0000	0,0000	...37874Q	0,7500	0,7500	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	1,7500
					1,0000	0,5000	0,0000	0,5000	0,4000	0,4000	0,0000	0,1000						
VALERO BOTIA ANA	0,0000	0,0000	0,0000	...40131N	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	1,5000
					1,5000	1,1000	0,6000	0,5000	0,4000	0,4000	0,0000	0,0000	0,0000					
BALLESTER GUTIERREZ IRENE	0,0000	0,0000	0,0000	...52471H	0,7500	0,7500	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	1,2500
					0,5000	0,5000	0,0000	0,5000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000					
RODRIGUEZ MARTINEZ MARIA	0,0000	0,0000	0,0000	...00819K	0,7500	0,7500	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	1,1500
					0,4000	0,0000	0,0000	0,0000	0,4000	0,4000	0,0000	0,0000	0,0000					
CABALLERO GARCIA MARIA ROSARIO	0,0000	0,0000	0,0000	...78589J	0,5000	0,5000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,9000
					0,4000	0,4000	0,4000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000					
COSTA BLAYA MARIA LUISA	0,0000	0,0000	0,0000	...38151R	0,7500	0,7500	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,7500
					0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000					
FERNANDEZ SANCHEZ PEDRO	0,0000	0,0000	0,0000	...69906A	0,7500	0,7500	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,7500
					0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000					
DIAZ PALAO PEDRO	0,0000	0,0000	0,0000	...44112D	0,5000	0,5000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,7000
					0,2000	0,2000	0,2000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000					
DIAZ CONESA MARIA DOLORES	0,0000	0,0000	0,0000	...83471D	0,5000	0,5000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,5000
					0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000					
MIRETE GUILLAMON CRISTINA	0,0000	0,0000	0,0000	...02736Y	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,2000
					0,2000	0,2000	0,2000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000					

ANEXO II



Región de Murcia
Consejería de Educación,
Juventud y Deportes

PROFESORES DE RELIGIÓN PRIMARIA - ORDEN DE 16/04/2018 LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS - ORDENADOS POR PUNTUACIÓN CONTRATADOS TEMPORALES

Apellidos y Nombre	DNI													TOTAL Puntos			
I. Experiencia Docente Previa.	II. Formación Académica.																
Total -I.	1.1	1.2	Total -II.	2.1	2.2	2.2.1	2.2.2	2.2.3	2.3	2.3.1	2.3.1.1	2.3.1.2	2.3.2	2.3.2.1	2.3.2.2		
III. Otros Méritos																	
Total -III.	3.1	3.1.1	3.1.2	3.2	3.2.1	3.2.2	3.3	3.4									
BELDA HERRERO JOSEFA	...86731J													0,8500			
0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	
			0,8500	0,7000	0,2000	0,5000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,1500
Causas de Exclusión: 05																	
PELAEZ ROMERO JOSE ANTONIO	...25615F													0,0000			
0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
			0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
Causas de Exclusión: 14																	

Causas de exclusión:

- 05. No aportar fotocopia del DNI
- 14. No propuesto/a por la Delegación Episcopal de Enseñanza



Consejería de Educación, Juventud y Deportes

Dirección General de Planificación Educativa
y Recursos Humanos

ANEXO III

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CIRCUNSTANCIAS NO ACREDITADAS DEBIDAMENTE	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR O DEFECTO A SUBSANAR
23952471H	BALLESTER GUTIÉRREZ, IRENE	Subapartado 3.1.1	Debe presentar diligencia de homologación del Curso de "Comunicación en lengua de signos española – Nivel A1".
34786731J	BELDA HERRERO, JOSEFA	Acreditación de la identidad Subapartado 2.1 Subapartado 3.1.2	Debe presentar copia compulsada de su Documento Nacional de Identidad. 2.1: Debe presentar copia compulsada de la certificación académica oficial del título alegado como requisito. 3.1.2: Debe presentar certificado acreditativo del curso "La programación didáctica: componentes y realización" emitido por la Universidad.
23278589J	CABALLERO GARCÍA, M ^a ROSARIO	Subapartado 3.1.1 Subapartado 3.1.2	3.1.1 y 3.1.2: Los cursos realizados en la Universidad deben ir certificados por el Rector o Vicerrector.
48644112D	DÍAZ PALAO, PEDRO	Subapartado 3.1.1	En el certificado del Congreso Academia Olímpica Española debe constar el número de horas o créditos.
48702736Y	MIRETE GUILLAMÓN, CRISTINA	Subapartado 2.1	Debe presentar copia compulsada de la certificación académica oficial del título alegado como requisito, la presentada está incompleta.



Consejería de Educación, Juventud y Deportes

Dirección General de Planificación Educativa
y Recursos Humanos

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CIRCUNSTANCIAS NO ACREDITADAS DEBIDAMENTE	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR O DEFECTO A SUBSANAR
23258476W	PAYÁ GARCÍA, FRANCISCO JOSÉ	Subapartado 3.1.1	Debe aportar certificado acreditativo del curso "Mejora competencia comunicativa inglés (CPR)".
23274248L	RABAL REDONDO, GINESA MARÍA	Subapartado 3.1.1	Los cursos realizados en la Universidad deben ir certificados por el Rector o Vicerrector.
77840131N	VALERO BOTÍA, ANA	Subapartado 2.1	Debe presentar copia compulsada de la certificación académica oficial del título alegado como requisito.
77721524Q	ZAPATA ESPÍN, ISABEL MARÍA	Subapartado 3.4	Debe aportar certificado acreditativo del "Taller Biblia: Abraham".